

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Público en general,

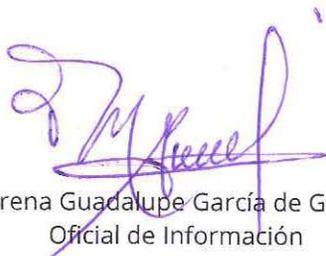
Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP.

El Numeral 8 del Art. 10 LAIP, establece que se debe publicar la información correspondiente a **los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus planes operativos.**

En ese contexto, se hace del conocimiento que dicha información se publica de forma trimestral y que a la fecha no aparece publicada en nuestro Portal de Transparencia, la ejecución del cuarto trimestre **por encontrarnos en actividades de preparación del mismo para ser presentado al Consejo Directivo;** no obstante en caso de darse, se hará la publicación para su consulta.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil diecisiete.



Morena Guadalupe García de Gómez
Oficial de Información



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522 7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, mgomez@insaforp.org.sv